I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

0002144

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 05 DIC. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4265/2014; el Memorándum N°1000/467/2014 de la Dirección Jurídica; los Decretos Exentos Nº202/1073/2014 y Nº202/1566/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1073/2014, se aprobó el Convenio de Transferencia de fecha 26 de marzo de 2014, suscrito entre el Gobierno Regional Región Metropolitana representada por su Intendente don Claudio Orrego Larraín y la I. Municipalidad de Cerrillos, quien se compromete a realizar todos los actos y contratos necesarios para la correcta ejecución de la actividad denominada **"FESTIVALES TERRITORIALES EN CERRILLOS"**.

Que mediante Decreto Exento Nº202/1566/2014, se delegó al Administrador Municipal la facultad de firmar, bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los contratos y los decretos que aprueban las contrataciones de prestaciones de servicios, sus modificaciones y su término.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato a Honorarios, de fecha 29 de Agosto de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **VICTOR AREVALO COÑUE**, Cédula de Identidad N°17.552.105-4, para que realice la función de Monitor de Batucada en Barrio de la Comuna, en el marco del Programa ya Individualizado.

2. El contrato rige a partir del 01 de Julio al 31 de Octubre de 2014.

2.1. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá poner término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa y sin derecho a indemnización alguna, dando el correspondiente aviso con cinco días de anticipación.

2.2. Don **VICTOR AREVALO COÑUE**, sólo tendrá derecho a recibir las sumas que le correspondan por el tiempo que efectivamente haya prestado sus servicios.

3. Por los servicios que se contratan, la I. Municipalidad de Cerrillos, se obliga a pagar a don **VICTOR AREVALO COÑUE,** por concepto de honorarios, la suma total de $1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos) brutos, pagaderos por 12 presentaciones de julio a octubre del 2014. De la suma señalada el Municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

4. El pago de los honorarios estipulados se efectuará contra entrega, por parte de don **VICTOR AREVALO COÑUE,** de la correspondiente boleta de honorarios y del informe respectivo de la función

4

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

)002144

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

desempeñada, la que deberá ser visada por el Director de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, a más tardar el último día hábil del mes en que se prestó el servicio contratado.

5. Las partes dejan expresamente establecido que don **VICTOR AREVALO COÑUE** no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados. Por consiguiente, y por vía de ejemplo, no tiene derecho a imposiciones previsionales de ningún tipo, ni a vacaciones, desahucio, etc. En cuanto a previsión, don **VICTOR AREVALO COÑUE** queda en libertad para imponer voluntariamente, en la institución previsional que proceda, en su caso. Las cotizaciones serán de su cargo exclusivo.

6. El texto del contrato que en la oportunidad se aprueba, se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.25 "Aplicación de Fondos en Administración GORE".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCH/FCQ/avq.

Distribución:
Intendencia Regional Metropolitano de Santiago
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Interesado
Página web